

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Viernes 8 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 63151

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40437

Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/39/00737J.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Los Tojos

Municipio: Los Tojos

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3901467 Saneamiento: Los Tojos

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal

Núcleos del vertido: Los Tojos

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Núcleo con alcantarillado (sin depuradora)

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0040

Habitantes-equivalentes (h-e): 120

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Arroyo innominado

Cuenca: Argonza

Masa: Río Saja II - ES096MAR000271

Código de cauce: 1/1500/240

Hoja 1/50.000: 17-6

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 397.989

Y= 4.779.109

ve: BOE-B-2024-40437 erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Viernes 8 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 63152

HUSO=30

Caudal punta horario: 3 m³/h (0,833 l/s)

Volumen diario: 24 m³

Volumen máximo anual: 8.760 m3

Instalación de depuración: Decantación – digestión, filtro biológico, decantación secundaria, punto de control de caudal y características del vertido, punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander

Santander, 30 de octubre de 2024.- La Secretaria General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A240050315-1